Yo, **DEICY TORRES GALINDEZ**
en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**CORPORACIÓN CULTURAL Y ECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**901763091**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	19003892025	FECHA SUSCRIPCIÓN	10 (día)	marzo (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 10 (día) marzo (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			6 (día) noviembre (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	9	DE	9
VALOR A PAGAR	$ 6.989.342	EN LETRAS	SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) noviembre (mes) 2025 (año)	HASTA	30 (día) noviembre (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	98825	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	161		$ 6.989.342

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24143877297	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

A la presente certificación se realiza el descuento, de $7.107.727, de los valores no reconocidos y dicho recurso se encuentra en el extracto bancario

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 6.989.342,00	
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 6.989.342,00	B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 6.989.342,00	

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DEICY TORRES GALINDEZ	SUPERVISORA		CENTRO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
FREDY YOVANY OMEN	ENLACE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FINANCIERA		CENTRO	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
ASTRID ELENA TORRES MUNOZ	CENTRO ZONAL CENTRO		6/11/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS

RECEPCIÓN DOCUMENTOS

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

DEVOLUCIONES

NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN

NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Cauca
Centro Zonal Centro

GOBIERNO DE COLOMBIA

NOVENO DESEMBOLSO

SUBPROYECTO: SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA
PERIODO: nov-25

OPERADOR	NUMERO DE CONTRATO	NUMERO DE CUPOS	VALOR A GIRAR	CUENTA BANCARIA	TIPO DE CUENTA	BANCO
CORPORACIÓN CULTURAL Y ECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP	19003892025	1254	**$ 6.989.342**	24143877297	AHORROS	BANCO CAJA SOCIAL

Reviso
DEICY TORRES GALINDEZ
Supervisora

Elaboro
FREDY YOVANY OMEN JIMENEZ
Enlace de Seguimiento Financiero

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
86b682df0e01781dd189de165714abd9bd1979c3530e7b2c0a6244cc12e92c76fb9a12cbf36ca3544f650154d83317ce

Número de Factura: FETS-18
Fecha de Emisión: 05/11/2025
Fecha de Vencimiento: 05/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP
Nombre Comercial: CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP
Nit del Emisor: 901763091
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Cauca
Municipio / Ciudad: Cajibío
Dirección: VRD EL ARADO FCA EL MIRADOR
Teléfono / Móvil: 3142257905
Correo: lacanastatsaperap@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: Calle 000
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: fredy.ome@icbf.gov.vo

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	02	RECURSO 10 DEPENDENCIA 161 IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL C-4602-1500-9-704020-4602020-02	94	38,75	$ 180.383,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.989.342,00

Notas Finales

MES DE NOVIEMBRE 2025
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
05/11/2025 15:01:30
Documento validado por la DIAN:
05/11/2025 15:01:30
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	6989342
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6989342
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	6989342
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 6989342

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	6.989.342,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	6.989.342,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	6.989.342,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	$ 6.989.342,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090604824 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-03-17

CORPORACION CULTURAL Y AGROECOLOGICA LA CANASTA TSAPERAP
NIT 901.763.091-2

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CAUCA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE:

NANCY MILENA ALMENDRA CANTERO identificada con cedula de ciudadanía No **1.061.542.662** de Piendamo en mi condición de representante legal de **LA CORPORACION CULTURAL Y AGROECOLOGICO LA CALASTA TSAPERAP** Identificado con **NIT número 901.763.091-2** certifico que la canasta se encuentra a paz y salvo por todo concepto con sus proveedores, lo cual implica que no existen saldos pendientes de pago relacionados con obligaciones contraídas por la adquisición de bienes o servicios que hayan sido facturados y entregados de manera conforme, de acuerdo con los términos pactados contractualmente o en órdenes de compra.

La entidad ha venido cumpliendo de manera responsable con el pago oportuno de las facturas presentadas por sus proveedores, garantizando así relaciones comerciales transparentes, estables y basadas en la confianza. Todos los compromisos contractuales asumidos con terceros han sido atendidos dentro de los plazos acordados, sin que a la fecha exista reclamación formal.

La presente certificación se expide en Piendamo cauca a los cinco días (05) del mes de noviembre de 2025.

NANCY MILENA ALMENDRA CANTERO
CC 1.061.542.662
Represenante legal

CORPORACION CULTURAL Y AGROECOLOGICA LA CANASTA TSAPERAP
NIT 901.763.091-2

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL CAUCA

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO:

Que **LA CORPORACION CULTURAL Y AGROECOLOGICO LA CALASTA TSAPERAP** Identificado con **NIT número 901.763.091-2.**

En los últimos seis meses y al momento de realizar la presente actuación ante **El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**, ha cumplido oportunamente con el pago de pago de salarios y prestaciones sociales TH

La presente certificación se expide en Piendamo cauca a los cinco días (05) del mes de noviembre de 2025.

NANCY MILENA ALMENDRA CANTERO
CC 1.061.542.662
Represenante legal

ANEXO DE CONDICIONES No. 3

CONTRATO DE APORTE 19003892025

CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP
NIT. 901763091

Contenido

JUSTIFICACIÓN....1
CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO....3
CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO....3
CLÁUSULA TERCERA – ADICIONAR AL VALOR TOTAL CONTRATO....3
CLÁUSULA CUARTA – MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y CLAUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO....4
CLÁUSULA QUINTA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA. GARANTIAS....5
CLÁUSULA SEXTA – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:....5
CLÁUSULA SEPTIMA - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES....5
CLÁUSULA OCTAVA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:....5
CLÁUSULA NOVENA – DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA MODIFICACIÓN:....5

JUSTIFICACIÓN
A través de Memorando con radicado No: 20251600000109803 del 27/08/2025 cuyo asunto es *"Oorientaciones para la suscripción de adiciones y prórrogas de los contratos de aporte y convenios que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, que finalizan a partir de septiembre hasta diciembre de 2025",* donde se establece que la adición y prórroga de los contratos será hasta el 22 de diciembre, con el fin de garantizar la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia en el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el artículo 6 del Anexo No. 1 del Manual de Contratación y el Capítulo III del Manual de Contratación del ICBF vigente, y las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, con la finalidad de cumplir con los elementos administrativos y presupuestales que se instituyen en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras vigentes para la vigencia fiscal 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, se imparten las siguientes orientaciones para el trámite contractual tendiente a la suscripción de adiciones y prórrogas a los contratos de aporte, que contemplen los servicios dirigidos a la Primera Infancia.

Teniendo en cuenta que, conforme a la Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF (G6.ABS versión 4), respecto a las Acciones de seguimiento y control Jurídico (numeral 5.1.3), se dispone que los supervisores de los contratos de aporte son los encargados de emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prórrogas o modificaciones a los contratos, de allí que, los supervisores deben velar por la correcta ejecución contractual y presupuestal del contrato o convenio, adelantando el seguimiento del cumplimiento obligacional a cargo del contratista, y constatando que los valores pactados en las condiciones de pago o desembolsos se cumplan, llevando el registro del valor ejecutado, valor pagado, fechas de pago, valor pendiente por pagar, y para este caso, si hay valores por adicionar, el supervisor de contrato emitió concepto favorable para la presente adición y prorroga, bajo las siguientes razones de:

Conveniencia: Es conveniente llevar a cabo la adición, teniendo el cuenta el plazo, para garantizar la prestación del servicio.
Necesidad: Se hace necesario realizar la modificación contractual, con el fin de garantizar la continuidad y la prestación de servicio de los niños y niñas en el municipio del Cajibío.
Oportunidad: Es oportuno realizar dicho proceso, dado a que el contrato se encuentra vigente y termina su ejecución el 30 de septiembre, por tal motivo, es oportuno efectuar la modificación para ampliar el plazo hasta el 30 de noviembre.

Es de anotar que la presente adición y prórroga al contrato de aporte se celebrara de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 34 del Manual de Contratación Vigente, aprobado por la resolución No 3397 del 30 de julio del 2024, que establece:

"El ICBF para la aplicación de este procedimiento de selección, extenderá a quienes obren en el registro único de oferentes y tengan personería jurídica o licenciamiento vigente, según aplique, una invitación pública para presentar oferta, la cual será evaluada conforme a las reglas de la invitación, atendiendo a factores objetivos que le permitan al ICBF seleccionar la oferta más favorable"

Teniendo en cuenta el memorando citado inicialmente se indica: *"Para el caso de los contratos de aporte, frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones, y teniendo en cuenta que la Dirección de Primera Infancia puede impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos dadas las circunstancias que así lo requieran, se considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar las adiciones por nivelación de canasta de los servicios 2025 para lo cual se otorga el concepto favorable, para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS"*, por consiguiente para la presente adición se da aplicabilidad a lo establecido en el Memorando con radicado No. 20251600000050003 del 29 de Abril de 2025, por medio del cual se establece *"ORIENTACIONES PARA EL MANEJO DE LOS AHORROS E INEJECUCIONES EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE APORTE DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA",* razón por la cual la propuesta de reinversión presentada por la Entidades Administradoras del Servicio -EAS- mediante la cual se informa **las inejecuciones son por la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE ($14.611.023). .** Lo anterior con el fin de reinvertir esta misma suma en el contrato y así optimizar los recursos públicos para la atención a la primera infancia, teniendo en cuenta que se requiere dar continuidad a la prestación del servicio.

Finalmente, el Comité de Contratación de la Regional Cauca en sesión No. 45 del 30/10/2025, emitió concepto favorable para la celebración del presente tramite contractual, en los términos establecidos en el Artículo 20 del Manuel de Contratación vigente.

Que, con base en anterior justificación y los documentos anexos, las partes de común acuerdo hemos convenido integrar el presente anexo de modificación al contrato de aporte, el cual fue suscrito a través de la plataforma SECOP II, el cual contiene las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
Prórroga desde el 01 de noviembre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2025. .

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución de los contratos de aporte que se celebren será el siguiente: Hasta el 30 de noviembre de 2025. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según lo contenido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993

CLÁUSULA TERCERA – ADICIONAR AL VALOR TOTAL CONTRATO
Para todos los efectos legales el valor total de la adición será por la suma de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($196.978.236),** compuesto por: i) Adición al valor de los aportes que realizará el ICBF a la EAS por valor de: **CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($196.978.236),** como aporte para la atención de los participantes, adición amparada en el CDP **55525** del **2025-02-22** Dependencia 302, catálogo de gasto A-02-02-02-006-003- dependencia 302, fuente propios, recurso 27. RP: **98825** - **2025-03-08**

PÚBLICA

CLÁUSULA CUARTA – MODIFICAR PARCIALMENTE LA CLAUSULA QUINTA - VALOR DEL CONTRATO Y CLAUSULA SEXTA : FORMA DE PAGO
MODIFICAR PARCIALMENTE CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES, Y ESPECÍFICOS DEL CONTRATO DE APORTE, con el fin de ajustar el valor de contrato, incluir un (01) desembolso, adicionales y adicionar el parágrafo décimo cuarto del giro de los desembolsos; quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.784.543.863),** incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.784.543.863),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

CLAUSULA 6. FORMA DE PAGO

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera: se incluye un desembolso adicional:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
9	MENSUAL	$ 211.589.259

(iv) Para el desembolso noveno: a) Planillas de entrega de los alimentos de acuerdo con el cronograma aprobado **b)** Modificaciones del Cronograma de entregas aprobado por la supervisión del contrato cuando aplique. **c)** Aprobación por parte de la supervisión del contrato del cambio de productos cuando aplique**. d)** Informe de la ejecución financiera del desembolso anterior, este informe debe ser coherente con los costos del contrato **e)** Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos desembolsados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. **j)** Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

.

PARÁGRAFO DÉCIMO CUARTO: El valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo desembolso que se efectué con posterioridad a la suscripción y legalización de la modificación contractual por concepto de adición y prorroga.

CLÁUSULA QUINTA – MODIFICAR LA CLAUSULA SEPTIMA. GARANTIAS
CLAUSULA 7. GARANTIA- EL CONTRATISTA se obliga a constituir con sus propios recursos, a favor de ICBF y a satisfacción del mismo, la modificación a la garantía única con el objeto de respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, el pago de las sanciones y de la pena pecuniaria, dado el caso, pudieren imponerse, en las cuantías y términos que se señalan a continuación, a través de una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor del EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAUCA (Nit: 899.999.239-2). PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA se obliga a realizar la modificación de las garantías establecidas inicialmente en el contrato, ajustándolas al nuevo valor, en los términos de la presente modificación, que forma parte integral del contrato, la cual deberá cargar en SECOP II, debidamente firmadas.

CLÁUSULA SEXTA – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:
EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso de Modificación Contractual, los cuales hacen parte integral del contrato que se aprueba a través de SECOP II. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del ICBF respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para aceptar la presente Modificación del Contrato. 4. Que al momento de la celebración de la presente modificación no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar y ejecutar la misma. 5. Está a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado u omitido al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información errónea o falsa.

CLÁUSULA SEPTIMA - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES
Los demás términos y condiciones pactados en el contrato inicial, así como sus adiciones, modificaciones, aclaraciones y prorrogas que no hayan sido modificadas ni contrarias al presente documento, y a lo solicitado por el supervisor continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

CLÁUSULA OCTAVA – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:
La presente modificación requiere para su perfeccionamiento de la aprobación de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución la aprobación de las garantías, expedición de Certificado de Registro Presupuestal.

CLÁUSULA NOVENA – DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA MODIFICACIÓN:
Hacen parte de la modificación, anexo aportado**,** el memorando de solicitud de modificación, el formato de justificación de modificación contractual, CDP, Acta del comité de Contratación, Memorando de orientaciones de la Direccion de Primera Infancia, certificado de reconocimiento de personeria jurídica expedida por el ICBF, Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal (cuando aplique), Invitación a celebrar la presente

adición de recursos y prorroga al plazo de ejecución, respuesta a invitación, y demás documentos que deben ser cargados en la plataforma SECOP II.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE APORTE QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR LAS APROBACIONES REALIZADAS CON LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

Revisó: Ingrid Villamil Wübbolt / Coordinadora Grupo Jurídico
Proyectó: Nury Mompothes Gomez /Abogado Grupo Jurídico o CZ

PÚBLICA

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmgiron	MILLER ANDRES GIRON BUSTOS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-019	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	2025-10-31-4:47 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 55525 de fecha 2025-02-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	98825	**Fecha Registro:**	2025-03-08	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-019 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.780.380.210,00	**Valor Total Operaciones:**	4.163.653,00			**Valor Actual:**	1.784.543.863,00	**Saldo x Obligar:**	396.243.056,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901763091	**Razón Social:**	CORPORACIÓN CULTURAL Y AGROECOLÓGICA LA CANASTA TSAPERAP	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24143877297	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	25295783	**Nombre:**	AMPARO MOSQUERA ANGULO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	19003892025	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2025-03-08

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2025-07-30	1.583.401.974,00	-36.527.557,00		
					2025-09-30	0,00	40.691.210,00		
					Total:	1.583.401.974,00	4.163.653,00	1.587.565.627,00	199.264.820,00

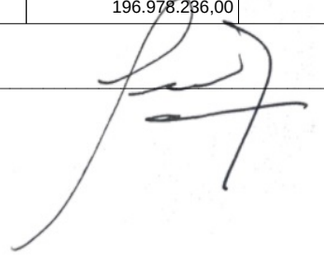
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	27	CSF	2025-10-31	196.978.236,00	0,00		
					Total:	196.978.236,00	0,00	196.978.236,00	196.978.236,00

Objeto:	1940002 P17285 Complementar la atencion de NN a traves de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atencion integral a la primera infancia..

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-019	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	1.587.565.627,00	199.264.820,00	NINGUNO
46-02-00-019	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CAUCA	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	196.978.236,00	196.978.236,00	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 **Ejecución del Contrato**
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la fac

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	1.587.565.627,00 COP	-	-
Valor anticipo:	0,00 COP	0%	-
Valor de las entregas	0,00 COP	0%	-
Valor facturado:	0,00 COP	0%	-
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0%	-
Valor pagado:	0,00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	1.587.565.627,00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	1.587.565.627,00 COP	100%	-

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	2_DESEMBOLSO_LA CANASTA_19003892025 ok.pdf	2_DESEMBOLSO_LA CANASTA_19003892025 ok.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ABRIL.zip	ABRIL.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO _19003892025.pdf	ACTA DE INICIO _19003892025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	COMPRAS LOCALES.zip	COMPRAS LOCALES.zip	Comprador	Descargar	Detalle

☐	CONCEPTO SANITARIO .pdf	CONCEPTO SANITARIO .pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Correo_ Nury Mompothes - OutlookCORP. AGROECOLOG. CANASTA 19003892025.pdf	Correo_ Nury Mompothes - OutlookCORP. AGROECOLOG. CANASTA 19003892025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUADRO UA 2025 COEXISTIR MARZO.xlsx	CUADRO UA 2025 COEXISTIR MARZO.xlsx	Comprador	Descargar	Detalle
☐	CUARTO DESEMBOLSO_ LACANASTA _ 19003892025_merge.pdf	CUARTO DESEMBOLSO_ LACANASTA _ 19003892025_merge.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	FICHAS TECNICAS.zip	FICHAS TECNICAS.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME DE ALISTAMIENTO ICBF ...pdf	INFORME DE ALISTAMIENTO ICBF ...pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	LEGALIZACION CONTRATO No. 19003892025- CORPORACION TSAPERAP.pdf	LEGALIZACION CONTRATO No. 19003892025- CORPORACION TSAPERAP.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MARZO.zip	MARZO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	MEMORANDO DEICY TORRES.pdf	MEMORANDO DEICY TORRES.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	PROVEEDORES.zip	PROVEEDORES.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	QUINTO DESEMBOLSO_ LACANASTA _ 19003892025_merge.pdf	QUINTO DESEMBOLSO_ LACANASTA _ 19003892025_merge.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RP - 98825 CTO_19003892025.pdf	RP - 98825 CTO_19003892025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	RPC_ADICIÓN_19003892025 CORP. AGROECOLOG CANASTA.pdf	RPC_ADICIÓN_19003892025 CORP. AGROECOLOG CANASTA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SOPORTES 1DESEMBOLSO.zip	SOPORTES 1DESEMBOLSO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	SOPORTES 2 DESEMBOLSO.zip	SOPORTES 2 DESEMBOLSO.zip	Comprador	Descargar	Detalle
☐	TERCER DESEMBOLSO _ LA CANASTA_19003892025.pdf	TERCER DESEMBOLSO _ LA CANASTA_19003892025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.